



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°112/2024
NEUQUÉN, 20 de noviembre de 2024

VISTO:

La Nota DST N°063/2024, del Departamento de Servicios Turísticos;

La comunicación del CETUR, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Departamento eleva la propuesta de docentes que actuarán como jurados en el concurso de 1 (un) cargo de Profesor/a Regular categoría abierta con dedicación Simple para el Área Instrumental, orientación Práctica Profesional, del Departamento de Servicios Turísticos con localización Neuquén aprobado por Resolución CDFT N°058/2024;

Que los docentes propuestos son: Dra. Marisol VEREDA, Esp. Rita Esther ESCOBAR y Mg. María Valeria CAPRISTO como titulares y Dra. Viviana Natalia MENDEZ y Esp. Claudia Verónica PEREIRO en calidad de suplentes;

Que dichos Profesores poseen títulos y antecedentes en el área objeto del concurso y cumplen los requisitos establecidos en los Artículos 24 y 25 de la Ord. N°813/21;

Que el Centro de Estudiantes de la Facultad de Turismo propone como jurado al estudiante Fernando Manuel ZUÑIGA;

Que la Dirección de Alumnos informa que el mencionado estudiante cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento del tema, y eleva a consideración del Consejo Directivo;

Que la comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles analizó el tema y emitió despacho, recomendando: *“aprobar el Jurado docente y estudiantil que actuará en el concurso categoría abierta, de 1 (un) cargo de Profesor Regular con dedicación Simple para el área Instrumental, orientación Práctica Profesional, del Departamento de Servicios Turísticos, localización Neuquén.*

El mismo estará conformado por: Doctora Marisol Vereda, Especialista Rita Esther Escobar, Magister María Valeria Capristo, como titulares docentes.

En cuanto a jurado estudiantil titular Fernando Manuel Zuñiga,

Doctora Natalia V. Méndez, Especialista Claudia Verónica Pereyra como suplentes”;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2024, aprobó el despacho por unanimidad;



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°112/2024
NEUQUÉN, 20 de noviembre de 2024

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR con carácter “*ad honórem*” a los miembros del jurado que actuarán en el concurso aprobado mediante Resolución CDFT 058/2024, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES

Dra. Marisol VEREDA	DNI N°17.839.369	PTR (UN Tierra del Fuego)
Esp. Rita Esther ESCOBAR	DNI N°17.039.457	PTR (UN Misiones)
Mg. María Valeria CAPRISTO	DNI N°21.504.898	PAD (UN del Centro)
Estudiante Fernando Manuel ZUÑIGA	DNI N°40.294.330	Legajo FATU-2275

SUPLENTE

Dra. Viviana Natalia MENDEZ	DNI N°22.189.084	PTR (UN Cuyo)
Esp. Claudia Verónica PEREIRO	DNI N°21.452.588	PAD (UN Misiones)

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.